



# PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019 PALPA – ICA - PERU





## CONTENIDO

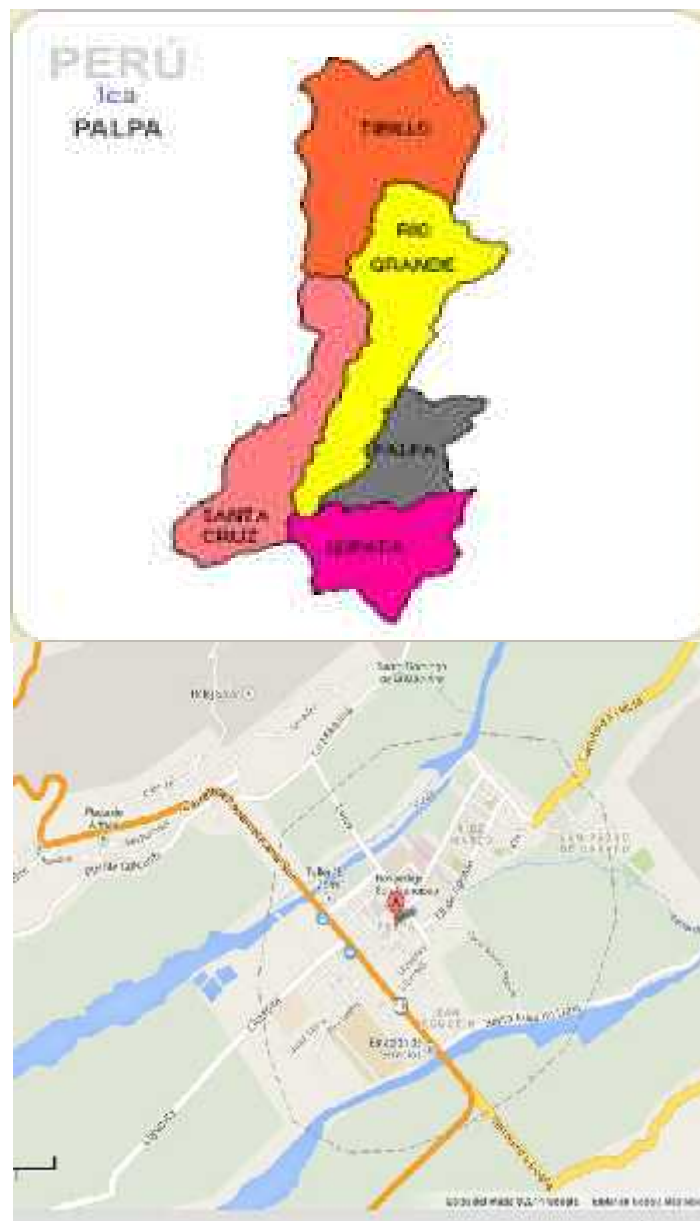
- I. GENERALIDADES
  - a. Visión.
  - b. Misión.
  - c. Objetivo.
  - d. Base legal.
  - e. Alcance.
  
- II. DIAGNOSTIVO
  - a. Geografía y Población.
    - i. Ubicación Geográfica
    - ii. Población
  - b. Situación actual de la seguridad ciudadana
    - i. Estadística sobre violencia, faltas y delitos.
    - ii. Mapeo de puntos críticos violencia e inseguridad. "Mapa del delito"
    - iii. Zonas de riesgo en seguridad ciudadana o Mapa de Riesgo.
    - iv. Problemática en el ámbito educativo.
    - v. Problemática en el ámbito de salubridad.
  
- III. RECURSOS
- IV. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES
- V. VISADO
- VI. ANEXOS



## PRESENTACIÓN

La Ciudad de Palpa es elevada a la categoría de Provincia el 27 de Diciembre del año 1963, siendo Presidente Constitucional de la República el Arquitecto Fernando Belaúnde Terri por Ley N° 14779. En ese entonces Alcalde del Distrito de Palpa el Ing. Jorge Rebagliatti García, conforman la provincia los distritos de Santa Cruz, Río Grande, Tibillos y Llipata.

Siendo el propósito del Plan de Seguridad Ciudadana, la de facilitar el





logro de los objetivos del comité y de las instituciones integrantes del sistema para obtener niveles de seguridad ciudadana aceptables que garanticen una situación de paz, tranquilidad pública y utilización pacífica de los espacios públicos para los habitantes de la Provincia de Palpa.

Cabe señalar que la Seguridad Ciudadana no deja de ser uno de los principales aspectos sociales a atender, debido a que en los últimos años se ha incrementado la preocupación, por parte de sus habitantes, por los indicadores de violencia y criminalidad. En ese sentido, los Municipios asumen como una de sus principales funciones el crear un ambiente propicio y adecuado para la convivencia pacífica, donde no solo se propongan acciones en la lucha contra la delincuencia, sino que también se ponga énfasis a la labor de prevención y control de los factores que generan la violencia e inseguridad.

En el Perú, el artículo 1º de nuestra Constitución Política señala como derecho fundamental la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad; asimismo, el artículo 2º, inciso 22, establece el derecho que tienen todos los peruanos a vivir en paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida; así también, el artículo 44º señala que uno de los deberes primordiales del Estado es proteger a la población de las amenazas contra su seguridad y promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrado de la nación.



## I. GENERALIDADES

El Plan Local de Seguridad Ciudadana del distrito de Palpa, obedece a la necesidad de contar con un instrumento de gestión para reducir planificada mente la criminalidad y la violencia desde una óptica integral y multisectorial.

El desarrollo del plan está dentro de las políticas del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y en concordancia con la Ley 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. Su vigencia es de un año, resultante de la planificación a corto plazo.

De conformidad con la Ley y el Reglamento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana es un órgano ejecutivo y constituye la célula básica del sistema, encargado de planear, organizar, ejecutar, coordinar y controlar los planes, programar proyectos de seguridad ciudadana, en el ámbito de su demarcación territorial, en el marco de la política diseñada por el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana.

El Plan Nacional de Seguridad Ciudadana del 2014, consigna como objetivo principal el fortalecimiento de Seguridad Ciudadana con la participación activa de las instituciones del sector público y organizaciones de base de la sociedad civil que conformen el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, para garantizar una situación de paz, tranquilidad y convivencia pacífica.

“Artículo 2.- del DECRETO LEGISLATIVO N° 1454 Seguridad Ciudadana Se entiende por Seguridad Ciudadana, para efectos de esta Ley, a la acción integrada y articulada que desarrolla el Estado, en sus tres niveles de gobierno, con la participación del sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, destinada a asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas.”.

### A. Visión

Generar una situación de Seguridad en el Distrito y Provincia de Palpa, respondiendo al Sistema de Seguridad Ciudadana Nacional, Desempeñando, Articulando, Controlando y Evaluando eficientemente las políticas y acciones de las instituciones del Estado y la Sociedad Civil en Seguridad Ciudadana; promoviendo la Participación Ciudadana para garantizar una situación de paz, orden y tranquilidad social, necesaria para el desarrollo sostenible.



## B. Misión

El CODISEC pondrá en práctica el Plan Local de Seguridad Ciudadana desarrollando las estrategias multisectoriales, cuya ejecución asegure la reducción de la violencia e inseguridad, estableciéndose metas Mensuales, Trimestrales, Semestrales y Anuales, susceptibles de ser monitoreados y evaluados, cuyos resultados aseguren conocer la eficacia y eficiencia de su puesta en ejecución.

## C. Objetivos

Fortalecer y optimizar los esfuerzos de las instituciones integrantes del Comité Distrital/Provincial de Seguridad Ciudadana, la Sociedad Civil y la comunidad organizada, con la finalidad de garantizar una situación de paz, orden, tranquilidad y convivencia pacífica de los ciudadanos que coadyuve a mejorar la calidad de vida de la población y al desarrollo sostenible de la Provincia de Palpa.

### ➤ Objetivos estratégicos

Consolidar el Comité Distrital/Provincial fortaleciendo el desarrollo Institucional en Seguridad Ciudadana.

- Continuar con la Implementación de la Gerencia de Seguridad Ciudadana en la estructura orgánica del Gobierno Local de Palpa.
- Promover y/o Consolidar el funcionamiento del Equipo Formador de Proyectos de Inversión Pública en Seguridad Ciudadana.
- Promover acciones específicas institucionales en Seguridad Ciudadana.
- Fortalecer mecanismos de participación y control ciudadano en Seguridad.
- Identificar problemas locales que afecten la Seguridad Ciudadana y diseñar estrategias en coordinación con los Sectores comprometidos para su neutralización o disminución, estableciendo cronogramas específicos para cada problema una vez aprobado el Plan Provincial de Seguridad Ciudadana.

## D. Base legal

La Normativa que regula la formulación, ejecución y evaluación del Plan Provincial de Seguridad Ciudadana son los siguientes:

### 1) Constitución Política del Perú

Art. 44º.- "Son deberes primordiales del Estado, defender la soberanía, garantizar la plena vigencia de los derechos humanos, proteger a la



población de las amenazas contra su seguridad; y promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrado de la Nación....”

## 2) Leyes

- LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ. La Carta Magna es el principal marco normativo en materia de Seguridad Ciudadana
- LEY N° 27933, LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
- LEY N° 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES
- LEY N° 29611 QUE MODIFICA LA LEY N° 29010, que faculta a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a disponer de recursos a favor de la Policía Nacional del Perú.
- DECRETO SUPREMO N° 012-2003-IN, DEL 07OCT2003, que aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- DECRETO SUPREMO N° 003-2009-MINDES del 27 de Marzo del 2009 que aprueba el Plan Nacional contra la violencia hacia la Mujer 2009-2015.
- LEY N° 30055 QUE MODIFICA LA LEY N° 27933
- DECRETO LEGISLATIVO N° 1135, LEY DE ORGANIZACIÓN DE FUNCIONES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.
- DECRETO LEGISLATIVO N° 1148, LEY DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- LEY N°27783, LEY DE BASES DE LA CENTRALIZACIÓN
- LEY N°27444, LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL.
- LEY N° 29701, Ley que dispone beneficios a favor de las Juntas Vecinales y establece el día de las Juntas vecinales de Seguridad Ciudadana.
- LEY N°30120, LEY DE APOYO A LA SEGURIDAD CIUDADANA, con cámaras de video vigilancia públicas y privadas.
- LEY N°30026, Ley que autoriza la contratación de pensionistas de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas para apoyar en áreas de Seguridad Ciudadana y Seguridad Nacional.
- DECRETO SUPREMO N°012-2013-IN, que aprueba Política Nacional del Estado Peruano en Seguridad Ciudadana y el Pla Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018.
- DECRETO SUPREMO N° 010-2013- IN, que aprueba el Reglamento de Organización de Funciones del Ministerio del Interior.
- DECRETO SUPREMO N° 011-2014 – IN, que aprueba el Reglamento de la Ley 27933, del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC).
- RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°1168-2014-IN/PNP, que aprueba las guías metodológicas para el diseño de sectores y mapa del delito en las jurisdicciones policiales de las comisarías y para el patrullaje por sector en los gobiernos locales.
- Normas de índole presupuestal vigentes para el año fiscal que se formula el Plan de Seguridad Ciudadana



- RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°010- 2015- IN, que aprueba la Directiva N°01-2015-IN, que establece los Lineamientos para la Formulación, aprobación, ejecución y evaluación de los Planes de Seguridad Ciudadana, y de supervisión y evaluación de los Comités de Seguridad Ciudadana.
- DECRETO LEGISLATIVO N° 1454 DECRETO LEGISLATIVO QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 2, 3, 3-A, 4, 5, 9, 11 y 17 DE LA Ley N° 27933 - LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

#### E. Alcance

El presente plan es de alcance a los integrantes del comité de seguridad ciudadana:

Presidente del Comité Distrital/Provincial de Seguridad Ciudadana.

Integrantes del Comité Local.

Invitados Especiales al Comité Local.

Los mismos que tienen las siguientes funciones.

Son funciones principales de los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana:

- Proponer ante la Municipalidad Distrital la aprobación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana alineado al Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, elaborado bajo un enfoque de gestión por resultados e intercultural y articulado con los instrumentos del SINAPLAN; y asimismo, evaluar su cumplimiento.
- Proponer ante la aprobación de planes, programas y proyectos locales de seguridad ciudadana, en el marco de los lineamientos establecidos en el Plan Provincial de Seguridad Ciudadana, articulando con las entidades públicas y la sociedad civil.
- Promover y articular estrategias de prevención de la violencia y el delito, dando prioridad a los territorios más vulnerables de la jurisdicción, tomando en consideración las particularidades culturales y lingüísticas de la población.
- Promover la creación de mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y vigilancia ciudadana del CODISEC.
- Consolidar la estructura y el funcionamiento de la Secretaría Técnica del CODISEC.



## PRINCIPIOS RECTORES

### ➤ RESPONSABILIDAD

La Seguridad Ciudadana y el Orden Social es Responsabilidad de Todos, visto como un conjunto de responsabilidades compartidas que permitirá disminuir la inseguridad en todos los aspectos de la vida cotidiana del ciudadano.

### ➤ COORDINACION, INTERACCION E INTEGRACION.

Tareas conjuntas entre la comunidad organizada, la PNP y Órganos del Sector Público y Privado a fin de articular y unificar esfuerzos en la búsqueda y construcción de una Cultura de Seguridad.

### ➤ PARTICIPACION CIUDADANA

La PNP y los Gobiernos locales garantizaran el mejoramiento de la calidad de vida, minimizando los factores de riesgo a través de la organización de la Ciudadanía conforme a Ley, en sus diferentes lugares de vida.

## II. DIAGNOSTICO

### A. Geografía y población.

#### Ubicación Geográfica.

#### i. Ubigeo

Palpa: 110401

Palpa se localiza en la Costa del Perú, integrando la Región de Ica y situada hacia el punto Sur – Este del esta Región. Si se toma como referencia a la carretera [Panamericana](#), Palpa se ubica a unos 400 [km](#) al sur de [Lima](#), a 100 al sur de [Ica](#) y a 50 km del norte de [Nasca](#). La distancia en horas que hay desde [Ica](#) es aproximadamente de 1 hora 20 minutos. Palpa es la ciudad más pequeña en el grupo de ciudades importantes de la [Región Ica](#) después de [San Clemente](#) en [Pisco](#).

#### Coordenadas Geográficas

Distrito/Ciudad	Coordenadas Geográficas	
	Latitud Sur	Latitud Oeste de Greenwich
Palpa	14° 31' 51"	75° 10' 58"

FUENTE : INEI - "PERU: Características Geográficas a Nivel Distrital".

#### ii. Altitud geográfica sobre el Nivel del Mar



Palpa: 347 msnm

- iii. Superficie:  
El distrito capital de Palpa encierra 147.44 Km<sup>2</sup>.  
La Provincia de Palpa encierra 1232.88 Km<sup>2</sup>.
- iv. División Geográfica del Distrito:  
El Distrito de Palpa se divide en:  
Primer Sector, el cual a su vez se sub divide en 5 sub Sectores
- Primer Sub Sector: (Hacia abajo de la Av. Grau – Panamericana Sur)
- Centros Educativos
  - Urbanización San Francisco de Chipiona
- Segundo Sub Sector
- Centro Histórico del Distrito
  - Cercado del distrito
  - Urbanización 09 de Marzo
  - Urbanización 12 de Noviembre
  - Centro Poblado San Cristobal de Carapo
  - Centro poblado Mollaque
  - Centro Poblado Pueblo Nuevo
- Tercer Sub Sector
- Parte baja del AA.HH. Sacramento
  - UPIS Las Casuarinas
- Cuarto Sub Sector
- Parte arriba del AA.HH. Sacramento
  - C.P. Agua Rica La Maquina
- Quinto Sub Sector
- AA.HH. San Ignacio
  - C.P. La Falda
  - C.P. La Capilla
  - C.P. Saramarca

Limites del Distrito de Palpa.

- Por el Norte : Distrito de Rio Grande
- Por el Este : Prov. De Lucanas (Ayacucho)
- Por el Sur : Distrito de LLipata



- Por el Oeste : Distrito de Rio Grande

- v. Zonas Turisticas del Distrito:
- Geoglifo Reloj Solar – Sacramento
  - Petroglifo de Chichitara
  - Lineas de San Ignacio



b. Población



POBLACIÓN ESTIMADA AL 30 DE JUNIO, POR AÑOS CALENDARIO Y SEXO, SEGÚN DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO, 2012-2015

UBIGEO	DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO	2012			2013			2014			2015		
		Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
110400	PALPA	7,276	3,608	3,668	7,250	3,579	3,671	7,223	3,549	3,674	7,195	3,518	3,677
110401	PALPA	7,276	3,608	3,668	7,250	3,579	3,671	7,223	3,549	3,674	7,195	3,518	3,677

Fuente : INEI



## B. Situación actual de la seguridad ciudadana.

### 1. Estadística sobre violencia, faltas y delitos.

El distrito Capital de Palpa, cuenta con 01 comisaria de la PNP, la misma que tiene una cobertura policial para los 05 distritos de la Provincia de Palpa: Palpa Distrito Capital, Llipata, Rio Grande y Tibillo. Así mismo de esta dependen las de Laramate, Otoa y Ocaña.

Por falta de presupuesto el ultimo semestre del año 2018 deajo de funcionar el servicio de Serenazgo.

Como se puede observar en el Estadístico Policial del año 2018 (Adjunto al Presente), Palpa tiene bajo índice de inseguridad ciudadana, y para mantener este nivel se ha coordinado con el Ministerio Publico, Poder Judicial, Hospital Apoyo de Palpa, Policía Nacional, UGEL, CEM y Municipalidad Provincial de Palpa la realización de programas de charlas en las instituciones educativas de lucha contra la violencia familiar, la prevención de las adicciones del consumo de alcohol y drogas, brigadas de auto protección escolar, escuela de padres, de construcción de ciudadanía, valores e identidad, de cultura, recreación y deportes. escuelas saludables, contra la violencia escolar, etc.

No se han presentado Incidencias relacionados al consumo desmesurado de alcohol.

Con relación a la micro comercialización, posesión y consumo de drogas; estas se han presentado solo 7 casos, sin embargo, es necesario fortalecer las actividades preventivas.

Con relación a los hurtos y robos callejeros, se han producido robos de bienes materiales en 02 sectores del distrito. Se reforzará la vigilancia y control de los puntos críticos.

Con relación a las extorsiones, no se han producido.

Frente a los delitos contra la Libertad Sexual, se han reportado pocos casos siendo necesario fortalecer la vigilancia y charlas a los padres, jóvenes y docentes.

Respecto a la violencia familiar se tiene información de casos por la Demuna y la PNP, se fortalecerán las actividades preventivas contra la violencia familiar y hacia la mujer; comprometiendo a las instituciones integrantes del CODISEC.



Con respecto al abandono de hogar, cuya causa principal serían los hogares disfuncionales existentes, lo cual también ocasiona la deserción escolar, mayormente en el nivel secundario y el riesgo de que puedan ser captadas por individuos dedicados a la Trata de Personas. Se fortalecerán las actividades preventivas.

### C. Estadísticas Policiales.

#### ESTADISTICO POLICIAL COMISARIA PNP PALPA

Nº	ESTADISTICAS POLICIALES 2,018	I SEMESTRE							II SEMESTRE					TOTAL
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
1	Homicidio	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	2
2	Extorsion	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	Microcomercializacio de drogas	0	3	0	2	0	0	0	0	0	0	1	1	7
4	Abortos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5	Lesiones	0	0	1	2	3	1	3	4	5	3	3	7	32
6	Exposicion y abandono a personas en peligro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7	Hurto (simple/Agravado)	3	5	2	3	3	2	3	3	6	5	1	2	38
8	Robo (simple/agravado)	2	1	3	3	1	4	2	1	2	4	1	2	26
9	Delito contra la Vida, el cuerpo y la Salud	0	0	1	2	3	1	3	4	5	3	3	7	32
10	Estafa	0		0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	2
11	Apropiacion Illicita	0	1	0	1	0	0	0	0	2	0	1	0	5
12	Usurpacion	1	0	0	0	2	1	0	2	3	1	0	0	10
13	Delitos contra la Libertad Sexual	0	0	0	0	0	1	1	0	0	2	0	0	4
14	Delitos contra la Seguridad publica	2	6	4	4	2	3	3	3	4	0	1	0	32
15	Falsificacion de monedas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
16	Faltas contra la persona	3	0	0	3	3	1	0	0	0	0	0	0	10
17	Faltas contra el patrimonio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
18	Violencia Familiar	2	6	6	11	7	6	8	3	6	9	6	14	84
19	Pandillaje pernicioso	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20	Papeletas	79	174	106	117	112	75	68	115	72	70	51	59	1098
	<b>TOTAL</b>	<b>92</b>	<b>196</b>	<b>123</b>	<b>149</b>	<b>136</b>	<b>96</b>	<b>91</b>	<b>135</b>	<b>106</b>	<b>97</b>	<b>69</b>	<b>92</b>	<b>1382</b>


  
 EDGAR LUIS CHACALANA MUCHIPITA
   
 CAPITAN PNP
   
 COMISARIO SECTORIAL PNP PALPA



D. Mapeo de puntos críticos violencia e inseguridad. "Mapa del delito"

Anexo 1 Mapa del Delito



## Distrito de Palpa Capital

- a. Puntos críticos de mayor incidencia delictiva (hurto, robo, estafa, otros).
  - AA.HH. Sacramento
  - San Cristóbal de Carapo
  - Anexo La Falda
  - Urb. San Agustín
  - P.J. Vizcas
  - Malecón Río Palpa
  - Urb. 12 de Noviembre
  - Urb. 09 de marzo
  - Km. 402 – El Paraiso
  - Av. 15 de Agosto
  -
- b. Lugares de micro comercialización de Drogas y tenencia ilegal de armas
  - Av. Garcilazo de la Vega
  - Urb. 12 de Noviembre
  - Urb. 09 de Marzo
  - AA.HH. Sacramento
- c. Lugares donde se ejerce la prostitución clandestina, se producen actos contra el pudor público.
  - AA.HH. Sacramento
  - Av. Túpac Amaru
  - UPIS Chipiona
  - Urb. San Agustín
  - Urb. 09 de Marzo
- d. Lugares de mayor incidencia de accidentes de tránsito.
  - Av. Canadá Sacramento
  - Curva de Sacramento a Río Grande.
- e. Lugares donde se presenta pandillaje pernicioso.
  - No hay
- f. Locales donde se atente contra la vida, el cuerpo y la salud (homicidios, lesiones, abortos)
  - Calle Progreso
  - UPIS Casuarinas
  - P.J. Carapo
  - Urb. 12 de Noviembre
  - Calle Juan Rodríguez Minaya
- g. Locales donde se atente contra la administración pública.
  - No hay



- h. Violencia Familiar
- AA.HH. San Ignacio
  - Urb. San Agustín
  - San Cristóbal de Carapo.
  - Av. Túpac Amaru

E. Zonas de riesgo en seguridad ciudadana o Mapa de Riesgo.

Anexo 2 Mapa de Riesgo

- a. Áreas Publicas o Privadas abandonadas.
- Urb. San Francisco de Chipiona
  - Urb. La Alameda
- b. Lugares con nula o escasa iluminación artificial
- Losa deportiva de San Agustín
  - Canchita Mi Barrio en Urb. 12 de Noviembre
  - Malecón Río Palpa
  - Malecón Río Vizcas
  - Camino al P.J Carapo
- c. Lugares sin señalización en seguridad vial o inadecuada
- Urb. 12 de Noviembre
  - Urb. San Agustín
  - Av. Grau
  - Av. Garcilazo de la Vega
  - Calle Arequipa
- d. Paraderos informales
- Calle Progreso
  - Calle José Tijero
  - Av. Grau
  - Calle Arequipa
- e. Lugares de comercio ambulatorio
- Calle Chipiona
  - Calle Arequipa
- f. Locales comerciales sin autorización o licencia de funcionamiento
- Urb. San Agustín
  - Urb. 12 de Noviembre
  - Urb. 09 de Marzo
  - Urb. San Francisco de Chipiona
  - AA. HH. Sacramento
  - AA.HH. San Ignacio



- g. Lugares donde se expende indebidamente licor a menores de edad o en horario restringido.
- No se ha identificado
- h. Lugares de concentración de alcohólicos o drogadictos
- Calle Ica – El Tamarindo
  - 1 plazuela de la Urb. 12 de Noviembre.
  - Canchita Mi Barrio 12 de Noviembre.
- i. Lugares de riñas frecuentes
- Calle Chipiona y Grau
- j. Intersección en vías de alta velocidad sin puente peatonal
- Av. Grau y Calle Progreso
  - Av. Grau y Calle José Tijero
  - Av. Grau y Calle José Olaya
- k. Puntos críticos, zonas inseguras o de riesgo (edificios en mal estado u otros)
- Casas inhabitable Calle Sucre y calle Arequipa
- l. Otras situaciones que generen inseguridad (empadronamiento, organización y formalización de moto-taxis)
- Mercado Municipal
  - Urb. 12 de noviembre (Cholo Berrocal)

Existen espacios físicos en calidad de lotes abandonados que pueden contribuir a la inseguridad ciudadana y además son utilizados como botadero de basura contaminando de esta manera el medio ambiente, debiéndose adoptar acciones inmediatas.

Lugares con nula o escasa iluminación artificial

Aún existen lugares con poca iluminación especialmente en los lugares alejados del centro de la ciudad, creando peligro para los transeúntes, lo que amerita efectuar las coordinaciones pertinentes para dar solución a esta problemática.

Lugares con inadecuada señalización en seguridad vial

Es necesario continuar con la señalización del tránsito peatonal como medida de prevención de accidentes en las vías principales, en especial en época escolar.

Paraderos informales.

Este problema es constante por lo que resulta necesaria la formalización de los paraderos en aras de lograr la seguridad y el buen ornato de la localidad, resultando pertinente la emisión de una Ordenanza Municipal que norme el



ordenamiento de los paraderos, en especial en la ciudad, previa coordinación con las empresas de transportes, en este aspecto el Gobierno Local ha emitido Ordenanzas Municipales para haber sido ejecutadas en el año 2013 tanto señalización y otros.

Lugares de comercio ambulatorio.

Este problema también es álgido y es más notorio en las festividades que se realizan en la provincia por lo que resulta necesario su formalización a fin de garantizar la tranquilidad y seguridad a los asistentes a estas actividades, debiéndose normar el comercio en la localidad, vía Ordenanza Municipal.

Locales comerciales sin licencia.

Existente muchos establecimientos comerciales informales, por cuanto carecen de sus respectivas autorizaciones, es decir de Licencias de funcionamiento otorgadas por la municipalidad, debiéndose adoptar acciones administrativas para subsanar esta problemática, a través de una Ordenanza Municipal.

Lugares donde se expende licor a menores de edad o en horario restringido.

Existente algunos lugares de expendio de bebidas alcohólicas a menores de edad y en horarios no apropiados, por lo tanto es menester tomar acciones conjuntamente con la PNP y las autoridades ediles a fin de superar esta situación.

Con los distintos sectores a fin de poner alto a estos actos delictivos por parte de los expendedores.



## F. Problemática en el ámbito educativo.

2018									
Nivel Educativo:	INICIAL			PRIMARIA			SECUNDARIA		
Estudiantes:	N	%	T	N	%	T	N	%	T
Retirados	00	0.0	00	01	0.10	1	03	0.30	03

### a. Abandono o deserción escolar

Fuente: Ugel Palpa 2018

Nivel de Educación Inicial: De un Total de 936 estudiantes al finalizar el año lectivo 2018, no se ha retirado ningún estudiantes estudiante.

Nivel de Educación Primaria: De un Total de 1811 estudiantes al finalizar el año lectivo 2018, se han retirado 01 estudiantes, haciendo un porcentaje de 0.01%.

Nivel de Educación Secundaria: De un Total de 1,250 estudiantes al finalizar el año lectivo 2018, se han retirado 03 estudiantes, haciendo un porcentaje de 0.03%.

El abandono escolar en Palpa, pueden clasificarse en:

- Razones económicas, que incluye tanto las faltas de recurso del hogar para enfrentar los gastos que demanda la asistencia, a la escuela debido a la escasa fuente de trabajo preferentemente en épocas de sequía.
- Problemas familiares, que comprenden las razones más frecuentemente mencionadas por las niñas y las adolescentes: la realización de quehaceres en el hogar, el embargo y la maternidad; aquellas asociadas a la falta de interés, incluida la carencia de importancia, que dan los padres;
- Problema de desempeño escolar: bajo rendimiento, problemas de conducta y otros asociadas con la edad; y otras razones: discapacidad, servicio militar, enfermedad, etc.

### b. Consumo de Alcohol y drogas entre niños y adolescentes

En Palpa, no se ha detectado casos de consumo de alcohol y de sustancias psicoactivas por parte de estudiantes adolescentes, acompañados por personas que han entrado a cumplir su mayoría de edad y por tener momentos de encuentros entre parejas, esta actividad la realizan en lugares muy alejados de la ciudad, sobre todo en el campo para evitar ser vistos.

### c. Tocamiento indebido

A nivel de educación se ha tenido dos casos que fue reportado al Sistema Especializado en Reporte de Casos sobre Violencia Escolar "Síseve",



derivándose al Ministerio Público(Fiscalía),cumpliéndose con el Protocolo establecido por el Ministerio de Educación.

d. Embarazo en edad escolar

El embarazo en adolescente en nuestro ámbito educativo se detectó a dos estudiante a mitad del primer semestre del año 2018, realizándose las investigaciones preliminares por los docentes Tutores y Coordinadora de Tutoría se comprobó que sus padres consentían dicha relación con su pareja; finalmente los familiares para evitar ser sancionados viajaron a otro lugar sin dar cuenta a la entidad educativa hasta la fecha.

e. Pandillaje escolar

En nuestra comunidad estudiantil no existe un pandillaje demarcado que generen problemas como violencia, robos e inseguridad ciudadana. Nuestras Instituciones Educativas vienen realizando un trabajo tutorial responsable , reflejado en la práctica de valores, brindándoles charlas a los estudiantes , sobre los derechos del niño, niña y adolescentes , tocando temas importantes en el Nivel de Educación Primaria como justicia, humanidad, solidaridad, respeto a los derechos humanos y cumplimiento de los deberes, convivencia pacífica, entre otros. En el Nivel de Educación Secundaria se está trabando fuertemente en el Programa de Intervención y Prevención, así como diversidad cultural y social (formas de convivencia, cultura de paz, cultura de la legalidad, Estado de Derecho, problemas de Convivencia, violencia social, verdad y justicia y Justicia y memoria colectiva

f. Violencia familiar

En nuestra comunidad estudiantil no existe un pandillaje demarcado que generen problemas como violencia, robos e inseguridad ciudadana. Nuestras Instituciones Educativas vienen realizando un trabajo tutorial responsable , reflejado en la práctica de valores, brindándoles charlas a los estudiantes , sobre los derechos del niño, niña y adolescentes , tocando temas importantes en el Nivel de Educación Primaria como justicia, humanidad, solidaridad, respeto a los derechos humanos y cumplimiento de los deberes, convivencia pacífica, entre otros. En el Nivel de Educación Secundaria se está trabando fuertemente en el Programa de Intervención y Prevención, así como diversidad cultural y social (formas de convivencia, cultura de paz, cultura de la legalidad, Estado de Derecho, problemas de Convivencia, violencia social, verdad y justicia y Justicia y memoria colectiva

g. Maltrato escolar (docente-alumno)

En nuestra comunidad educativa el año 2018, se ha suscitado dos casos de maltrato de parte de profesor-alumno.



h. Participación de los padres de familia en el proceso educativo

En nuestro ámbito educativo estamos iniciando la participación de las familias en la educación como un derecho básico en las sociedades democráticas , teniendo en cuenta el sistema educativo reflejando en el currículo vigente a través del Área de Tutoría donde se debe trabajar con los Padres de Familia de manera coordinada para realizar una labor conjunta , que contribuya al mejoramiento de la convivencia en los diferentes espacios de los estudiantes, así como generar un compromiso activo de las familias en el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas.

i. Casos de acoso escolar o bullying

En el año lectivo 2018 no se ha registraron casos en la comunidad educativa.

j. Nuestra entidad cuenta con las movilidad:

- i. 02 Camionetas
- ii. 01 Mini Band
- 01 Station Wagon



G. Problemática en el ámbito de salubridad.

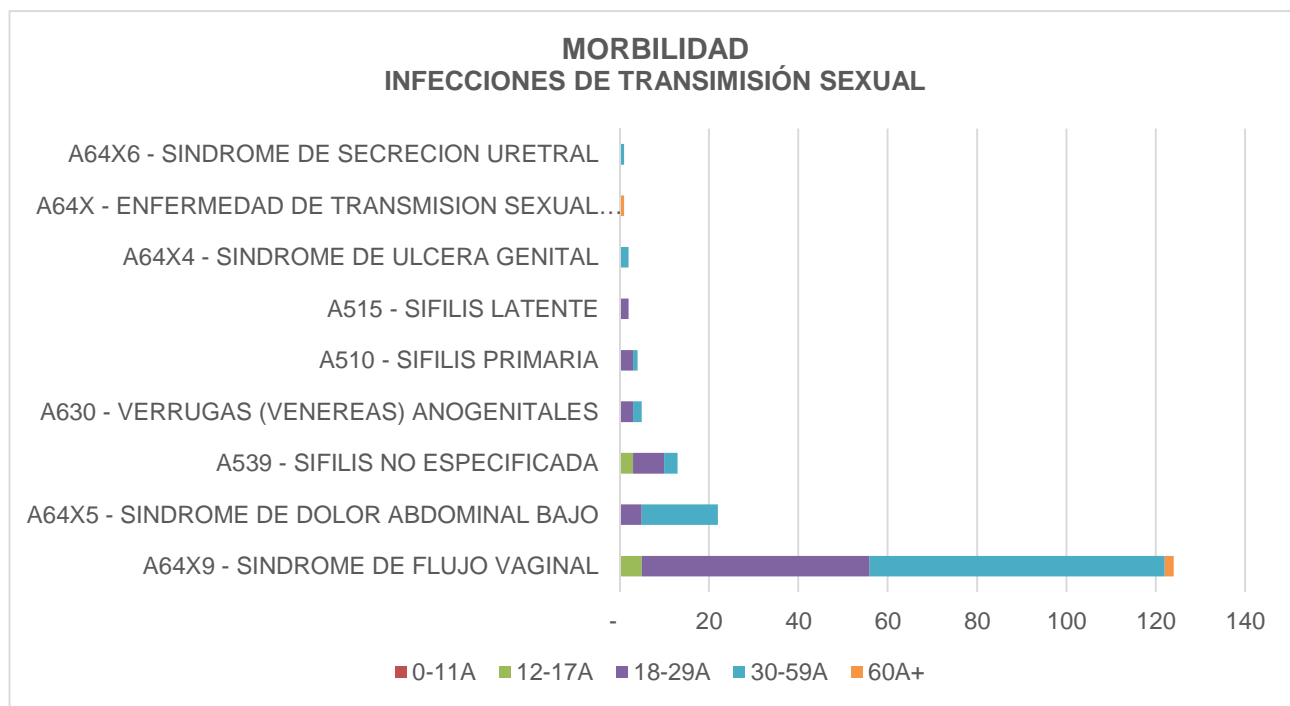
DESCRIPCION		CANT	UBICACIÓN	DISTRITO	PROVINCIA	OBSERVACION
LUGARES INFECCIOSOS Y CONTAMINANTES	EMANACION DE GASES TOXICOS	1	SECTOR CHIPIONA	PALPA	PALPA	No cuenta con mantenimiento respectivo.
COLECTORES DE AGUA SERVIDA	LINEA DE CONDUCCION	1	SAN IGNACIO	PALPA	PALPA	Línea de conducción de aguas residuales domésticos de San Ignacio, cruzan el puente Viscas donde periódicamente sufre desperfectos contaminando el cauce del río Viscas y por las zonas donde se encuentra agua abajo.
	LAGUNA DE OCCIDACION	1	SECTOR CHIPIONA	PALPA	PALPA	No cuenta con mantenimiento respectivo.
	EMAPICA	1	PALPA	PALPA	PALPA	Arroja las aguas residuales domésticos al cauce del río Palpa contaminado el río Palpa.
	LAGUNA DE OCCIDACION	1	LAS CASUARINAS-SACRAMENTO	PALPA	PALPA	No cuenta con mantenimiento respectivo.
RELLENOS SANITARIOS		0	PALPA	---	----	No cuenta con relleno sanitario; la deposición final de los residuos sólidos de Palpa se realiza en un BOTADERO, que está ubicado sector Piedras Gordas del distrito de Llipata-Palpa.
		0	SACRAMENTO			
		0	SAN IGNACIO			
		0	PUEBLO NUEVO			
		0	SARAMARCA			
OTROS	CONTAMINACION SONORA		PALPA	PALPA	PALPA	---



### CUADRO DE CONTEXTO: ÁREA DE ITS

MORBILIDAD DEL ÁREA DE ITS	TOTAL	0-11 A	12-17 A	18-29 A	30-59 A	60 A+
A64X9 - SINDROME DE FLUJO VAGINAL	124	-	5	51	66	2
A64X5 - SINDROME DE DOLOR ABDOMINAL BAJO	22	-	-	5	17	-
A539 - SIFILIS NO ESPECIFICADA	13	-	3	7	3	-
A630 - VERRUGAS (VENEREAS) ANOGENITALES	5	-	-	3	2	-
A510 - SIFILIS PRIMARIA	4	-	-	3	1	-
A515 - SIFILIS LATENTE	2	-	-	2	-	-
A64X4 - SINDROME DE ULCERA GENITAL	2	-	-	-	2	-
A64X - ENFERMEDAD DE TRANSMISION SEXUAL NO ESPECIFICADA	1	-	-	-	-	1
A64X6 - SINDROME DE SECRECION URETRAL	1	-	-	-	1	-
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>174</b>	<b>-</b>	<b>8</b>	<b>71</b>	<b>92</b>	<b>3</b>

Fuente: REPORTE HIS 2018.

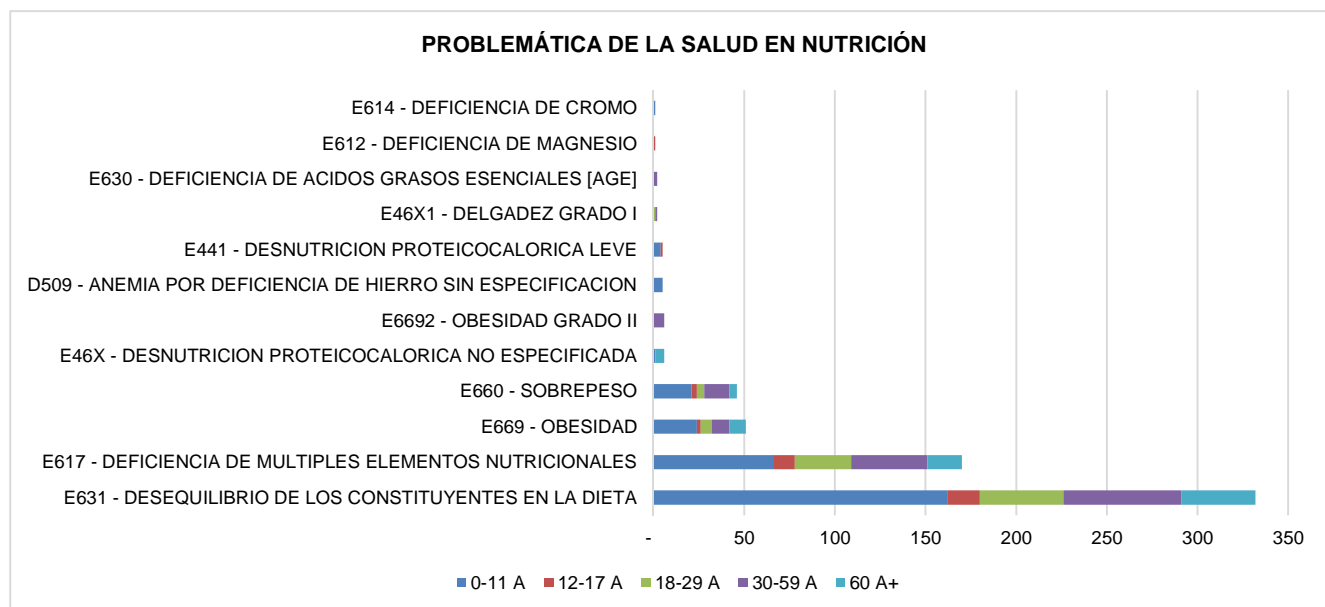




### CUADRO DE CONTEXTO: NUTRICIÓN

MORBILIDAD DEL ÁREA DE NUTRICIÓN	TOTAL	0-11 A	12-17 A	18-29 A	30-59 A	60 A+
E631 - DESEQUILIBRIO DE LOS CONSTITUYENTES EN LA DIETA	332	162	18	46	65	41
E617 - DEFICIENCIA DE MULTIPLES ELEMENTOS NUTRICIONALES	170	66	12	31	42	19
E669 - OBESIDAD	51	24	2	6	10	9
E660 - SOBREPESO	46	21	3	4	14	4
E46X - DESNUTRICION PROTEICOALORICA NO ESPECIFICADA	6	1	-	-	-	5
E6692 - OBESIDAD GRADO II	6	-	-	-	6	-
D509 - ANEMIA POR DEFICIENCIA DE HIERRO SIN ESPECIFICACION	5	5	-	-	-	-
E441 - DESNUTRICION PROTEICOALORICA LEVE	5	4	1	-	-	-
E46X1 - DELGADEZ GRADO I	2	-	-	1	1	-
E630 - DEFICIENCIA DE ACIDOS GRASOS ESENCIALES [AGE]	2	-	-	-	2	-
E612 - DEFICIENCIA DE MAGNESIO	1	-	1	-	-	-
E614 - DEFICIENCIA DE CROMO	1	1	-	-	-	-
OTROS	31	3	-	15	11	2
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>658</b>	<b>287</b>	<b>37</b>	<b>103</b>	<b>151</b>	<b>80</b>

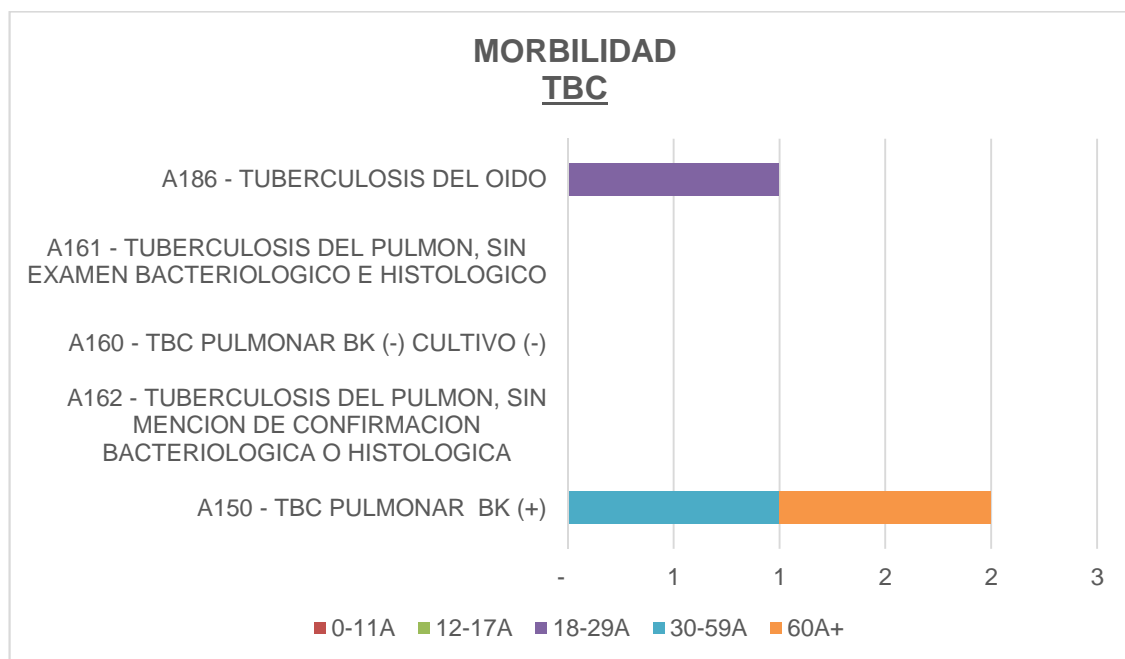
Fuente: REPORTE HIS 2018.





## CUADRO DE CONTEXTO: SALUD ÁREA DE TBC

MORBILIDAD DEL ÁREA DE TBC	TOTAL	0-11A	12-17A	18-29A	30-59A	60A+
A150 - TBC PULMONAR BK (+)	2	-	-	-	1	1
A162 - TUBERCULOSIS DEL PULMON, SIN MENCION DE CONFIRMACION BACTERIOLOGICA O HISTOLOGICA	-	-	-	-	-	-
A160 - TBC PULMONAR BK (-) CULTIVO (-)	-	-	-	-	-	-
A161 - TUBERCULOSIS DEL PULMON, SIN EXAMEN BACTERIOLOGICO E HISTOLOGICO	-	-	-	-	-	-
A186 - TUBERCULOSIS DEL OIDO	1	-	-	1	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>



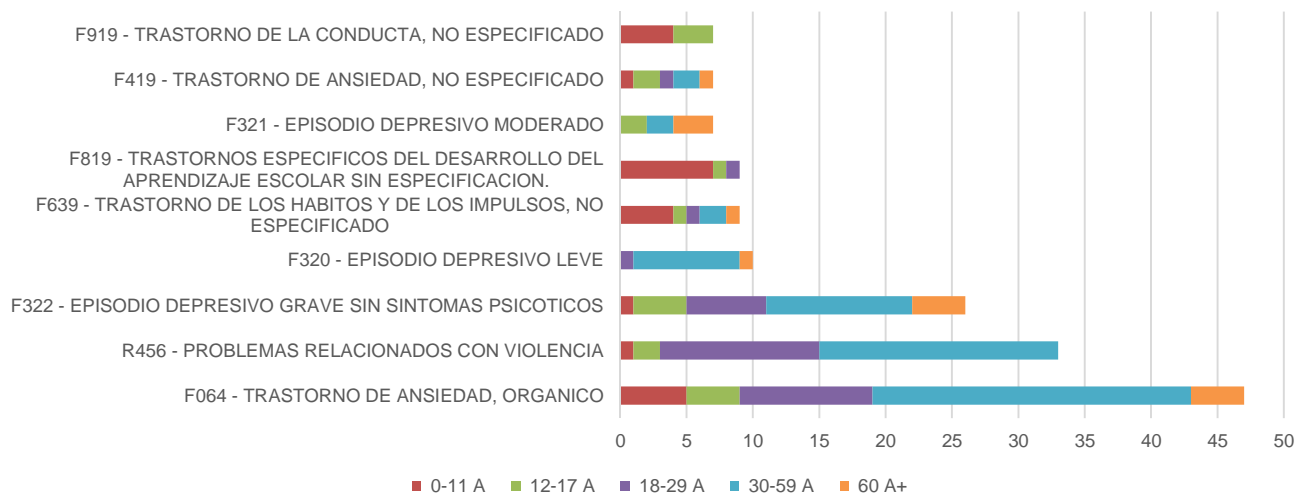


### CUADRO DE CONTEXTO: SALUD MENTAL

MORBILIDAD DEL ÁREA DE SALUD MENTAL	TOTAL	0-11 A	12-17 A	18-29 A	30-59 A	60 A+
F064 - TRASTORNO DE ANSIEDAD, ORGANICO	47	5	4	10	24	4
R456 - PROBLEMAS RELACIONADOS CON VIOLENCIA	33	1	2	12	18	-
F322 - EPISODIO DEPRESIVO GRAVE SIN SINTOMAS PSICOTICOS	26	1	4	6	11	4
F320 - EPISODIO DEPRESIVO LEVE	10	-	-	1	8	1
F639 - TRASTORNO DE LOS HABITOS Y DE LOS IMPULSOS, NO ESPECIFICADO	9	4	1	1	2	1
F819 - TRASTORNOS ESPECIFICOS DEL DESARROLLO DEL APRENDIZAJE ESCOLAR SIN ESPECIFICACION.	9	7	1	1	-	-
F321 - EPISODIO DEPRESIVO MODERADO	7	-	2	-	2	3
F419 - TRASTORNO DE ANSIEDAD, NO ESPECIFICADO	7	1	2	1	2	1
F919 - TRASTORNO DE LA CONDUCTA, NO ESPECIFICADO	7	4	3	-	-	-
OTROS	63	30	6	10	13	4
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>218</b>	<b>53</b>	<b>25</b>	<b>42</b>	<b>80</b>	<b>18</b>

Fuente: REPORTE HIS 2018.

### PROBLEMÁTICA DE SALUD MENTAL





### III. RECURSOS

#### A y B Humanos y Logísticos

##### A. Municipalidad: Palpa

##### 1. Nombre del Presidente del CODISEC y funcionarios de la Municipalidad comprometidos con la Seguridad Ciudadana

Nombre	Cargo	Telefono	Correo Electronico
Jose Luis Montaña Yarasca	Presidente CODISEC	941812584	<a href="mailto:jmontanoy@municipalpa.gob.pe">jmontanoy@municipalpa.gob.pe</a>
Luis Antonio Uribe Arana	Sec. Tecnico CODISEC	945393299	<a href="mailto:uribearana@hotmail.com">uribearana@hotmail.com</a>
Juan Jose Ormeño Chacas	Defensa Civil	992232831	<a href="mailto:skorpio2000@hotmail.com">skorpio2000@hotmail.com</a>
Percy Alejandro Cabrejas Caceres	Servicios Sociales	956359194	<a href="mailto:jimy_cabrejas@hotmail.com">jimy_cabrejas@hotmail.com</a>

##### 2. Ubicación del Local Municipal y Secretaria Técnica

- o Dirección: Portal Escribanos No. 143-145 Palpa
- o Teléfono: 056-404488
- o Correo Electrónico: [municipalpa@municipalpa.gob.pe](mailto:municipalpa@municipalpa.gob.pe)

##### 3. Servicio de Policía Municipal

- o Número de efectivos: 00

##### 4. Servicio de Serenazgo

- a. Numero de Efectivos
  - 00
- b. Cantidad de Canes
  - 00
- c. Especificar si cuenta con centro de comunicaciones y operaciones
  - No cuenta con centro de comunicaciones.
- d. Cantidad de cámaras de video vigilancia, radios, teléfonos
  - No cuenta con cámaras de video vigilancia ni radios.
  - Los teléfonos son los personales.
- e. Número de vehículos

Unidad Movil	Cantidad	Estado
Camioneta Nissan 4x4	01	Operativo
Auto Volkswagen Bora	01	Inoperativo
Motocicleta Honda	02	Inoperativo

##### Modalidad de patrullaje:

- a pie
- camioneta



Frecuencia:

- A pie: 00
- Camioneta: 00

Turno:

- Mañana.

5. Defensoría Municipal y CEM número y ubicación.

DEMUNA Palpa:

Numero : 01  
REsponsable : Lic. Percy Alejandro Cabrejas Cáceres  
Ubicación: Local Municipal Portal Escribanos 143-145 Palpa  
Teléfono : 956359194

Centro Emergencia Mujer

Numero : 01  
Ubicación : CALLE AREQUIPA N° 145  
Teléfono : 940414735\_056316093

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	PROFESIÓN
01	Sandra Claribel Madrid Aguilar	Psicóloga
02	Marienella Urbina Tume	Trabajadora Social.
03	Karla Paola Espinoza Castro	Abogada
04	Robert Eugenio Lovato Centeno	Abogado.
05	Giles Walter Lizarbe Ramírez	Lic. En Educación.

6. Actividades de proyección social que realiza la municipalidad

La Municipalidad de Palpa atiende los siguientes programas sociales:

- Programa del Vaso de Leche: 33 Comités.
- Programa de Complementación Alimentaria: 17 comedores



## B. Policía Nacional del Perú

### 1. Nombre del comisario

Nombre del comisario	Cap. PNP Edgar L. Chacaltana Muchaypiña
Dirección:	Av. Grau s/n Palpa
Telefónica:	056-404029 / 989038592

### 2. Nombres, ubicación y teléfonos de las comisarias

Comisaria PNP Palpa  
Ubicación: Av. Grau S/N Palpa  
Teléfonos: 056-404029  
RPM: #957699413

### 3. Número de efectivos policiales

Ítem	Personal de la Comisaria PNP Palpa	Cantidad
01	Efectivos PNP HOMBRES 1 Oficial 40 Suboficiales	41
02	Efectivos PNP MUJERES 02 Oficiales 03 Sub Oficiales	05
	Total	46

### 4. Número y tipo de unidades móviles

Ítem	Descripción	Cantidad	Estado
01	Camioneta	2	Buen Estado
02	Motocicleta	3	Buen Estado
	Total	4	

### 5. Actividades, programas que desarrolla la comisaria

ACTIVIDADES	PALPA	INTEGRANTE	TOTAL
CLUB DE MENORES DE LA PNP	1	49	1
RED DE COOPERANTES	2	45	2
POLICIA ESCOLAR	09	260	9
JUNTAS VECINALES	22	480	22
PATRULLAJAS JUVENILES	2	164	2
BAPES	3	51	3



#### 6. Señalar si realizar el patrullaje integrado

En palpa se instaló el día 11 de junio del 2016 el patrullaje integrado con los serenos a fin de combatir la inseguridad ciudadana en la provincia palpeña; Se ha dejado de realizar el patrullaje integrado por falta de presupuesto en la Municipalidad Provincial de Palpa.

#### 7. Indicar ubicación y teléfonos de sedes policiales ubicadas en la jurisdicción: Investigación Criminal, Antidrogas, Contra el Terrorismo, Control de Tránsito, Emergencia o patrullaje motorizado, Protección de Obras Civiles, Protección de Agencias Bancarias, contra la corrupción, control de disturbios, división de turismo, prevención e investigación de robo de vehículos:

Todas las sedes a que se refiere se encuentran en la misma comisaria de Palpa, que se ubica en la Av. Grau S/N.

Cuando se requiere apoyo de especialistas se recurre al apoyo de la Región Policial Ica-Ayacucho.

### C. Organismos públicos adscritos al Gobierno Interior

#### Oficina Nacional de Gobierno Interior

##### 1. Nombre de la Autoridad Política de mayor nivel de la localidad.

Sub Prefecto : Miguel Janampa Palomino  
Celular : 979309743  
Correo Electrónico : migueljanampa96@hotmail.com

##### 2. Ubicación de la sede y teléfono

Dirección : Calle Francisco Piccone 267 Urb. San Agustín  
Teléfono : 056-404016

### D. Sector Justicia

##### 1. Nombre de los jueces de paz y penales y correos electrónicos.

Rosa Ysabel De La Cruz Herrera  
Juez Supernumerario  
Juzgado Mixto y Unipersonal de Palpa



Correo Electrónico: [claribel111@hotmail.com](mailto:claribel111@hotmail.com)  
Teléfono: 982063963

Pamela Yataco Coronado  
Juez de Paz Letrado Palpa  
Correo Electrónico: [pyataco@pj.gob.pe](mailto:pyataco@pj.gob.pe)  
Teléfono: 056-404028

2. Ubicación de la sede y teléfono  
Dirección: Calle Progreso S/N Palpa  
Teléfono: 056-404028
3. Ubicación de los establecimientos penitenciarios y centros juveniles de rehabilitación.

Palpa no cuenta con establecimientos penitenciarios, el mas cercano se encuentra en Ica – Cristo Rey de Cachiche.

4. Ubicación de las oficinas del INPE y teléfonos

Palpa no cuenta con oficinas de INPE

5. Ubicación de las defensorías públicas y teléfonos
  - a. Dra. Sandra Angélica Paliza Pastor - Penal
  - b. Dra. Luisa del Pilar Hernández Flores – Familia
  - c. Nelson Teodoro Guadalupe Alca - Victimas
  - d. Calle Trujillo No. 171 Palpa
  - e. 958345774

#### E. Ministerio Publico

1. Nombre de los fiscales y correos electrónicos.

Juan Carlos Herrera Cestti  
Fiscal Provincial  
[Jcmherrera@djica.mpfm.gob.pe](mailto:Jcmherrera@djica.mpfm.gob.pe)

Carlos Alberto Márquez Huamán  
Fiscal Adjunto  
[cmarquez@djica.mpfm.gob.pe](mailto:cmarquez@djica.mpfm.gob.pe)

Juan Manuel Arquíñego Paz  
Fiscal Adjunto  
[jarquinego@djica.mpfm.gob.pe](mailto:jarquinego@djica.mpfm.gob.pe)



Milagros Chonta Solar  
Fiscal Adjunto  
[mchonta@djica.mpfm.gob.pe](mailto:mchonta@djica.mpfm.gob.pe)

2. Ubicación de las sedes y teléfonos.  
Dirección: Calle Alfonso Ugarte No. 103-Palpa  
Teléfonos: 056-404013 / 987588526  
Email: [fiscalía mixta palpa@hotmail.com](mailto:fiscalía_mixta_palpa@hotmail.com)
3. Unidades móviles:  
Camioneta Pickup Nissan Frontier – Inoperativo.

#### F. Sector Educación

1. Numero de instituciones educativas del nivel primario, secundario y superior, técnico profesional, tanto publicas y privadas.
2. Ubicación de las Intituciones Educativas

#### Responsables de Seguridad Ciudadana UGEL Palpa

Nombre	Cargo	Telefono	Correo Electronico
Jesus Mario Neyra Mendoza	Coordinator	956283630	siagiepalpa@gmail.com
Julio Cesar Moron Ramos	Apoyo	956313145	jucemora@hotmail.com

No.	NOMBRE I.E. PRIMARIA	DIRECTOR	UBICACIÓN
01	22427	GARCIA SUAREZ ROSA	CARRETERA MOLLAQUE CHICO S/N – PALPA
02	22428	ALFARO ALVARES MULDER JUAN	CARRETERA PUEBLO NUEVO – PALPA
03	22429	ÑUÑONCA AROSQUIPA WALTER	CALLE SUCRE S/N SAN IGNACIO – PALPA
04	22430	HUARCAYA ROMERO LUIS ARMANDO	CARRETERA PRINCIPAL KM 14
05	22431	MORALES MEDINA EDGAR	CALLE LOS LIBERTADORES S/N SACRAMENTO – PALPA
06	22610	ARCOS SANCHEZ LUIS ALFREDO	SAN CRISTOBAL DE CARAPO - PALPA
07	22656	ELIAS FERNANDEZ KARLA NERY	CARRETERA TAMBO – PALPA
08	23015 MARIA CRISTINA DE LA PUENTE ALVAREZ	GUILLEN CANALES EDITH NANCY	AVENIDA GARCILAZO DE LA VEGA S/N – PALPA
09	IEP GENERAL DON JOSE DE SAN MARTIN	MARTHA URIBE ARANA	CALLE AREQUIPA S/N PALPA
10	IEP MI PRIMER PASO	GUISELLA PACHECO LOPEZ	URB. 09 DE MARZO - PALPA
11	I.E.P ADVENTISTA	JOAQUIN CORDOVA MAYBBE VICTORIA	CALLE MINAYA 143 PALPA
No.	NOMBRE I.E. EDUCACION SECUNDARIA	DIRECTOR	UBICACIÓN
01	Raúl Porras Barrenechea	CORDERO MENDOZA LUIS	AVENIDA GARCILAZO DE LA VEGA S/N
02	Fermin Tanguis A.T.	BARRIOS AQUISE, MALCO	CALLE SAN ISIDRO N° 120



## G. Sector Salud

### 1. Hospital Apoyo de Palpa

Nivel de complejidad	: I-4
Ámbito jurisdiccional	: Provincial
Población Objetivo	: 12749 habitantes
Director Ejecutivo	: M.C. José Luis Vergara Carpio
Jefe del Servicio de Emergencia	: Dr. Javier Arcenio Vargas Gómez
Coordinadora del PP 068 UGRD	: Esp. GRD Maritza Cárdenas Gómez
Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana	HAP: Esp. GRD Maritza Cárdenas Gómez
Jefe de Enfermera	: Lic. Enf. Rosabel Palomino Solís
Teléfono Hospital	: 056404053
Servicio de Hospitalización	: 056404053
Celular Director Ejecutivo	: 955956665
Celular Jefe de Emergencia	: 942434507
Celular Coordinadora del PP 068 UGRD	: 956791989, 956687482
Celular Jefe de Enfermeras	: 987926966
Número total de camas	: 26.
<ul style="list-style-type: none"><li>• Adultos (24); Niños (2).</li><li>• Tópico (02)</li><li>• Sala de observación adulto(03)</li><li>• Medicina (03).</li><li>• Pediatría (02)</li><li>• Recuperación(03)</li><li>• Cirugía (03)</li><li>• Medicina II (03)</li><li>• Obstetricia (06).</li></ul>	
Índice de ocupación de camas en situaciones normales: 25.62%	

### 2. Servicios que Brinda en Emergencia:

Cirugía General, Medicina General, Pediatría, Gineco Obstetricia a cargo del Médico de Guardia y los especialistas de turno, durante las 24 horas. Radiología funciona solo 6 horas en las mañanas y para situaciones de emergencias y/o desastres acude personal de retén.

Laboratorio Clínico funciona 12 horas (Diurno) y acude personal de retén para las eventualidades.

Farmacia 24 horas con medicamentos para un establecimiento de salud de nivel I-4.

### 3. Personal del Servicio de Emergencia:

- 01 Médico General o Gineco Obstetra o Cirujano de Guardia a cargo de toda la atención Médica.
- 02 Enfermeras, a cargo del servicio de Emergencia y Hospitalización y para manejo de casos de dengue con signos de alarma.



- 01 Obstetra a cargo de C.E., Hospitalización y Emergencias.
- Técnicos de Enfermería: 01
- Personal de caja :01

4. Instituciones de Salud:

SECTOR PÚBLICO:

- Hospital Apoyo de Palpa y todos los establecimientos pertenecientes a la Unidad Ejecutora 407.
- Sanidad de la PNP

5. SECTOR PRIVADO DE LUCRO:

- Consultorios Médicos : 04
- Consultorios Odontológicos : 04
- Consultorios Obstétrico : 02
- Medicina Alternativa : 03

6. SECTOR PRIVADO AUTONOMO:

- ESSALUD ( POSTA MEDICA)



**ANEXOS**

PROVINCIA	DISTRITO	EESS	PERSONAL ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL DE APOYO PALPA Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD											
			NIVEL DE EESS.	TOTAL DE PROFESIONALES	MEDICOS	LICENCIADAS EN ENFERMERIA	OBSTETRAS	CIRUJANOS DENTISTAS	PSICOLOGOS	NUTRICIONISTAS	TECNOLOGO MEDICO	QUIMICO FARMACEUTICO	AUXILIARES / TECNICOS	OTROS PROFESIONALES
PALPA	PALPA	HOSPITAL DE APOYO PALPA	I-4	113	11	11	8	2	2	1	2	2	69	5
	PALPA	P.S. PUEBLO NUEVO	I-1	2	-	1	-	-	-	-	-	-	1	-
	PALPA	P.S. SAN IGNACIO	I-1	2	-	1	-	-	-	-	-	-	1	-
	PALPA	P.S. SACRAMENTO	I-2	6	1	2	1	-	-	-	-	-	2	-
	PALPA	P.S. SARAMARCA	I-2	3	1	1	-	-	-	-	-	-	1	-

**PERSONAL ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL DE APOYO PALPA Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**

Fuente: Recursos Humanos H.A.P.



PROVINCIA	DISTRITO	EESS	PERSONAL ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL DE APOYO PALPA Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD			
			NIVEL DE EE.SS.	TOTAL DE PROFESIONALES	POBLACION TOTAL	N° DE VIVIENDAS
PALPA	PALPA	HOSPITAL DE APOYO PALPA	I-4	113	5, 230	1,904
	PALPA	P.S. PUEBLO NUEVO	I-1	2	149	89
	PALPA	P.S. SAN IGNACIO	I-1	2	299	242
	PALPA	P.S. SACRAMENTO	I-2	6	1, 569	926
	PALPA	P.S. SARAMARCA	I-2	3	224	90

Fuente: Recursos Humanos H.A.P.



### CUADRO DE CARTERA DE SERVICIOS DEL HOSPITAL DE APOYO DE PALPA

PROVINCIA	DISTRITO	EESS	NIVEL	POBLACION TOTAL	N° DE VIVIENDAS	TOTAL DE PROFESIONALES	HORARIO DE ATENCION	LUGAR DE REFERENCIA DE EMERGENCIA	LABORATORIO	DISTANCIA A LA SEDE (KM)	TIEMPO DE TRASLADO A LA SEDE	NUMEROS TELEFONICOS	DIRECTOR Y/O RESPONSABLE DE EESS
PALPA	PALPA	HOSPITAL DE APOYO PALPA	I-4	5,230	1,904	113	24h	Hospital Regional de Ica, Hospital Santa María del Socorro de Ica	SI	94 KM	1:20 MIN	955956665	M.C. JOSÉ LUIS VERGARA CARPIO
	PALPA	P.S. PUEBLO NUEVO	I-1	149	89	2	6H	Hospital de Apoyo Palpa	NO	10 KM	25 MIN	953617899	TEC. ENF. ROSARIO SÁNCHEZ MORÓN
	PALPA	P.S. SAN IGNACIO	I-1	299	242	2	6H	Hospital de Apoyo Palpa	NO	2 KM	5MIN	947312903	TEC. ENF. ELSA VENTURA BALDEÓN
	PALPA	P.S. SACRAMENTO	I-2	1,569	926	6	12H	Hospital de Apoyo Palpa	NO	2 KM	5 MIN	920230990	LIC. ENF. ROSARIO ROJAS ESPINOZA
	PALPA	P.S. SARAMARCA	I-2	22	90	3	6H	Hospital de Apoyo Palpa	NO	15 KM	45 MIN	980535995	M.C. RICARDO VILCA TIBURCIO
TOTAL				7,472	3,251	126							



**INFORMACION DE VEHICULO PARA EL TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES POR VIA TERRESTRE (AMBULANCIAS)**

UBICACIÓN			DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO									
DISA/DIRESA	RED DE SALUD	EE.SS.	MARCA	PLACA	MODELO	AÑO DE FABRICACIÓN	KILOMETRAJE	TIPO		CANTIDAD	ESTADO	
								URBANA	RURAL			
ICA	PALPA	HOSPITAL DE PALPA	NISSAN	QO-1960	URBANO	2008	109 651	X		1	OPERATIVO	
			NISSAN	NO	CARAVAN	2003	94017	X		1	OPÉRATIVO	
			TOYOTA	NO	HILUX	2013	44434		X	1	OPERATIVO	
			NISSAN	NO	FRONTIUR	2013	11664	X		1	OPERATIVO	
		SAN IGNACIO	NO CUENTA CON VEHICULO									
		P.S. PUEBLO NUEVO	NO CUENTA CON VEHICULO									
		P.S. SARAMARCA	NO CUENTA CON VEHICULO									
		P.S. SACRAMENTO	NO CUENTA CON VEHICULO									

El Hospital de Apoyo Palpa cuenta con 04 movilidades para realizar el traslado de pacientes desde los establecimientos de salud y hasta el Hospital Regional de Ica



**DIRECTORIO DE LOS JEFES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PERTENECIENTES A LA UNIDAD EJECUTORA DE SALUD 407 HOSPITAL DE APOYO PALPA**

DEPARTAMENTO	EE.SS.	NIVEL	DIRECTOR Y/O JEFE DE LOS EESS	Nº DE CELULAR	OPERATIVIDAD DEL EE.SS.
<b>PALPA</b>					
Palpa	HOSPITAL DE APOYO PALPA	I-4	DR. JOSE LUIS VERGARA CARPIO	955956665	100%
Pueblo Nuevo	P.S. PUEBLO NUEVO	I-1	TEC. ENF. ROSARIO SÁNCHEZ MORÓN	953617899	100%
San Ignacio	P.S. SAN IGNACIO	I-1	TEC. ENF. ELSA VENTURA BALDEÓN	947312903	100%
Saramarca	P.S. SARAMARCA	I-1	M.C. RICARDO VILCA TIBURCIO	980535995	100%
Sacramento	P.S. SACRAMENTO	I-2	LIC. ENF. ROSARIO ROJAS ESPINOZA	920230990	100%
<b>LLIPATA</b>					
Llipata	C.S. LLIPATA	I-3	OBST. JULIO HERNÁNDEZ ALTAMIRANO	956196681	100%
<b>RIO GRANDE</b>					
Río Grande	C.S. RIO GRANDE	I-3	OBST. ADRIÁN LEIVA MARTÍNEZ	977603624	100%
La Isla	P.S. LA ISLA	I-2	M.C. ELIZABETH CHÁVEZ UCEDA	992842689	100%
Palmar	P.S. PALMAR	I-1	LIC. ENF. ARASELY HUAMÁN VALENCIA	990331658	100%
Pampa Blanca	P.S. PAMPA BLANCA	I-1	TEC. ENF. NORMA PALOMINO ANYOSA	959657347	100%
<b>SANTA CRUZ</b>					
Santa Cruz	P.S. SANTA CRUZ	I-1	LIC. ENF. BETSY ARAUJO HUAMANÍ	956402040	100%
San Francisco	P.S. SAN FRANCISCO	I-2	OBST. GLADYS VARGAS URTECHO	963643531	100%
El Carmen	P.S. EL CARMEN	I-1	TEC. ENF. PEDRO CHÁVEZ CHACALIAZA	972155790	100%



PROVINCIA	DISTRITO /CENTRO POBLADO	NOMBRE DEL EESS	NIVEL	OPERATIVO	CARACTERISTICAS DEL TECHO Y LA INFRAESTRUCTURA
PALPA	LA ISLA	P.S. LA ISLA	I-2	OPERATIVO	INFRAESTRUCTURA DE MATERIAL NOBLE
	PAMPA BLANCA	P.S. PAMPA BLANCA	I-1	OPERATIVO	INFRAESTRUCTURA DE MATERIAL NOBLE
	EL PALMAR	P.S. PALMAR	I-1	OPERATIVO	INFRAESTRUCTURA DE MATERIAL NOBLE
	TIBILLO	P.S. TIBILLO	I-1	OPERATIVO	INFRAESTRUCTURA DE MATERIAL NOBLE
	PUEBLO NUEVO	P.S. PUEBLO NUEVO	I-1	OPERATIVO	ADOBE CON TECHO DE ETERNIT
	SARAMARCA	P.S. SARAMARCA	I-2	OPERATIVO	INFRAESTRUCTURA DE MATERIAL NOBLE
	SAN IGNACIO	P.S. SAN IGNACIO	I-1	OPERATIVO	TECHO DE ETERNIT
	EL CARMEN	P.S EL CARMEN	I-1	OPERATIVO	INFRAESTRUCTURA DE MATERIAL NOBLE
	SAN FRANCISCO	P.S. SAN FRANCISCO	I-2	OPERATIVO	INFRAESTRUCTURA DE MATERIAL NOBLE
	SANTA CRUZ	P.S. SANTA CRUZ	I-1	OPERATIVO	INFRAESTRUCTURA DE MATERIAL NOBLE
	PALPA	HOSPITAL DE APOYO PALPA	I-4	OPERATIVO	INFRAESTRUCTURA DE MATERIAL NOBLE
	LLIPATA	C.S. LLIPATA	I-3	OPERATIVO	INFRAESTRUCTURA DE MATERIAL NOBLE
	RIO GRANDE	C.S. RIO GRANDE	I-3	OPERATIVO	INFRAESTRUCTURA DE MATERIAL NOBLE
SACRAMENTO	P.S. SACRAMENTO	I-2	OPERATIVO	INFRAESTRUCTURA DE MATERIAL NOBLE	

**INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y OPERATIVIDAD**



## ANEMIA EN GESTANTES

TABLA. ANEMIA EN GESTANTES SEGÚN DISTRITO. AÑO 2018

DISTRITO	N° DE EVALUADOS	N° DE CASO	%
LLIPATA	29	4	13.8
PALPA	160	17	10.6
RIO GRANDE	34	9	26.5
SANTA CRUZ	15	2	13.3
TIBILLO	0	0	0
<b>PALPA PROVINCIA</b>	<b>238</b>	<b>32</b>	<b>13.4</b>

Fuente: Sistema de información del estado nutricional – SIEN UE 407 PALPA. Patrón de Referencia OMS.

Gráfico. Anemia en gestantes según distrito. Año 2018.



## C. FINANCIEROS

SIAP - Módulo de Proceso Presupuestario  
Version 18.08.00

Fecha: 01/02/2019  
Hora: 08:44:57  
Pag: 1 de 1

### PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - AÑO FISCAL 2019 ANALITICO DE GASTOS (EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO 11 ICA  
PROVINCIA 04 PALPA  
PLIEGO 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PALPA [300990]

PROGRAMA ACTUALIZADO POR DIV 0001	FA
0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	36,100
300355 PATRULLAJE POR SECTOR	31,100
5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	31,100
05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	31,100
014 ORDEN INTERNO	31,100
0031 SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL	31,100
0002 - META 0001 010665 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	
Unid. Medida: SECTOR	Cantidad Semestral: 0.000 Cantidad Anual: 1.000
Ubicacion: ICA, PALPA, PALPA	
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	29,100
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	29,100
5 GASTOS CORRIENTES	29,100
2.3.1.2.1.1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	1,500
2.3.1.3.1.1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	5,000
2.3.1.5.1.2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	1,000
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	21,600
5 RECURSOS DETERMINADOS	2,000
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	2,000
5 GASTOS CORRIENTES	2,000
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	2,000
300356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5,000
5004167 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	5,000
05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	5,000
014 ORDEN INTERNO	5,000
0031 SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL	5,000
0003 - META 0001 010658 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	
Unid. Medida: PROGRAMA	Cantidad Semestral: 0.000 Cantidad Anual: 3.000
Ubicacion: ICA, PALPA, PALPA	
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5,000
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5,000
5 GASTOS CORRIENTES	5,000
2.3.1.1.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	1,000
2.3.1.99.1.99 OTROS BENES	1,500
2.3.2.1.2.1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	1,000
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	1,500
<b>TOTAL PIA GASTO</b>	<b>36,100</b>

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PALPA  
  
 JOSE LUIS MONTANO YARASCA  
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PALPA  
  
 Miguel Antonio Cárdena  
 Sec. Tec. Seguridad Ciudadana  
 Palpa

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PALPA  
  
 ECOM. DIEGO ROMAN CRUZ OÑISELLA  
 JEFE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO



# ANEXOS